



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 10. Primera Sección. Año 108. 21 de mayo de 2025

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA LATE. MODALIDAD: PROYECTOS QUE SENSIBILICEN A LOS PÚBLICOS SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL, LA INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 21 de mayo de 2025

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Índice

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA
LATE. MODALIDAD: PROYECTOS QUE SENSIBILICEN A
LOS PÚBLICOS SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL, LA
INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
COMUNIDAD LGBTIQ+.....3

Guadalajara, Jalisco, 08 de mayo de 2025

La Coordinación General de Construcción de Comunidad del Ayuntamiento de Guadalajara y la Dirección de Cultura de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 233 fracción V, 237 y 238 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como lo previsto en las fracciones III y XV inciso a) numeral 5 y demás relativas y aplicables de las Reglas de Operación del Programa "La Cultura Late" para el Ejercicio 2025 (en lo sucesivo las Reglas de Operación), emiten el presente dictamen técnico y de viabilidad en el cual se detallan los resultados de la convocatoria:

PROGRAMA LA CULTURA LATE

Modalidad: Proyectos que sensibilicen a los públicos sobre la diversidad sexual, la inclusión social y los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+

Antecedentes

1. El pasado 4 (cuatro) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) se publicaron en la Gaceta Municipal las Reglas de Operación del programa La Cultura Late para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) con el objetivo de contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el impulso de proyectos innovadores que estimulen la creatividad, procesos comunitarios y actividades locales en beneficio de agentes culturales y asistentes a eventos culturales en Guadalajara.
2. En la fracción IX inciso a) de las Reglas de Operación se detallan los tipos y modalidades de apoyo que contemplan dichas reglas.
3. Derivado del punto anterior y en cumplimiento a la fracción XV inciso a) numeral 2 de las Reglas de Operación, en lo correspondiente la emisión de la convocatoria, el día 13 (trece) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) se hizo pública en la Gaceta Municipal la convocatoria correspondiente la modalidad "**Proyectos que sensibilicen a los públicos sobre la diversidad sexual, la inclusión social y los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+**" para presentar solicitudes de apoyo en el marco de dicho Programa.
4. De acuerdo con la convocatoria, el periodo de recepción de solicitudes tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el día 12 (doce) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) a las 23:00 (veintitrés) horas; una vez concluida la recepción de los mencionados proyectos, la Coordinación General de Construcción de Comunidad y la Dirección de Cultura de Guadalajara, a través de la Unidad de Creatividad y Talento Cultural realizaron la revisión de cada uno de los expedientes participantes.

5. Con base en lo dispuesto en la fracción XV numeral 5 de las Reglas de Operación, se constituyó un Comité Evaluador conformado por 5 (cinco) personas, integrado por las y los ciudadanos: Carlos Alberto González Martínez, director de Cultura, Gobierno de Guadalajara, Alba Karenina Vaca Rojas, directora de Diversidad Sexual, Gobierno de Guadalajara, Tanis Anaid Rubio Sandoval, abogada y representante de la Coordinación General de Construcción de Comunidad de Guadalajara, Lesli Mariela Torres Moreno, gestora cultural y encargada del Centro Cultural Comunitario San Andrés y Rodrigo Montañó Hernández, gestor cultural y encargado del Centro Cultural La Ferro.

6. Con base en lo que establece la fracción XII inciso a) de las Reglas de Operación para la evaluación de los proyectos participantes, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de valoración: ejecución del proyecto en la ciudad de Guadalajara, experiencia de la o las personas solicitantes, que el proyecto se encuentre enmarcado en la modalidad de participación, relevancia y pertinencia del proyecto, coherencia integral del proyecto, creatividad e innovación, compromiso con la comunidad y entorno, diversidad y congruencia presupuestal.

7. Se recibieron un total de 25 (veinticinco) proyectos en la convocatoria para la modalidad "Proyectos que sensibilicen a los públicos sobre la diversidad sexual, la inclusión social y los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+", mismos que fueron turnados al Comité Evaluador del Programa para una valoración y análisis previo. Una vez revisados, el Comité Evaluador se reunió el día jueves 8 (ocho) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) para emitir un dictamen técnico y de viabilidad atendiendo los criterios de valoración mencionados en el punto anterior.

RESULTADOS

Primero. De la revisión de los proyectos presentados, se han analizado y determinado que de las 25 (veinticinco) propuestas, tomando en cuenta los criterios de valoración y los requisitos solicitados estipulados en las Reglas de Operación para ejercicio fiscal 2025 y en la convocatoria correspondiente el Comité Evaluador, resulta procedente otorgar el apoyo a los siguientes 7 (siete) proyectos.

#	Folio	Responsable	Nombre del proyecto	Monto
1	4	Jaime Cobian Zamora	"15 años del matrimonio igualitario" El antes y después de buscar darle un valor equivalente a las uniones de personas del mismo sexo, hasta su legalización en el año 2010.	\$19,493.00 (diecinueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.)
2	7	Alan Gerardo Gutiérrez Granados	Diversidades: De la herida al cabaret.	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)

3	8	Andrea Estefanía Covarrubias de la Mora	Revelado Queer: Memoria LGBT+ en las calles de Guadalajara.	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
4	10	Amanda de los Ángeles Coronel Díaz	Diverses morras.	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
5	13	Daniela Guadalupe Hernández Ramírez	Festicuir. Resonamos Juntxs.	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)
6	18	Carlos Missael Sandoval Plascencia	FestiBall: Celebración del Ballroom Tapatío.	\$19,952.00 (diecinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.)
7	23	Víctor Manuel Arcienega Trujillo	Laboratorio de Animación Audiovisual "Calcetines Sucios".	\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo. Se instruye a la Dirección de Cultura de Guadalajara, a través de la Jefatura de Unidad de Creatividad y Talento Cultural, para que notifique a las personas beneficiadas en términos de la fracción XV numeral 6 de las Reglas de Operación y de la convocatoria mencionada en el antecedente 3 (tres) de este documento.

Tercero. La Dirección de Cultura de Guadalajara a través de la Jefatura de Unidad de Creatividad y Talento Cultural, en coordinación con las personas responsables de los proyectos beneficiados, llevará a cabo la programación de las sedes, fechas y horarios para la ejecución de las actividades derivadas del proyecto para su desarrollo en el periodo 2025 (dos mil veinticinco).

Cuarto. Los apoyos se entregarán al responsable o representante en una sola exhibición dentro del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), para ello, la Dirección de Cultura de Guadalajara realizará las gestiones administrativas correspondientes para que se realice la entrega, la cual estará sujeta a contar con la documentación que se menciona en la fracción XVI de las Reglas de Operación.

Quinto. La documentación enviada vía digital queda en guarda y custodia de la Dirección de Cultura de Guadalajara. Así mismo, dentro del plazo de los 05 (cinco) días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados, las personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar mediante correo electrónico a convocatoriascultura@guadalajara.gob.mx los motivos por los cuales no fueron beneficiadas, esta información únicamente la podrá solicitar el responsable del proyecto.

Sexta. En términos de la fracción XV numeral 5, los casos que no estén contemplados podrán ser resultados por la Dirección de Cultura de Guadalajara.

Comité evaluador

Carlos Alberto González Martínez
Director de Cultura de Guadalajara

Alba Karenina Vaca Rojas
Directora de Diversidad Sexual de
Guadalajara

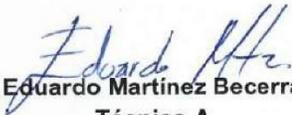
Tanis Anaíd Rubio Sandoval
Abogada y representante de la
Coordinación General de Construcción de
la Comunidad de Guadalajara

Lesli Mariela Torres Moreno
Gestora Cultural y Encargada del Centro
Cultural Comunitario San Andrés

Rodrigo Montaña Hernández
Gestor Cultural y Encargado del Centro
Cultural La Ferro

Testigos

Mario Alberto Limón Carranza
Jefe de la Unidad de Creatividad y Talento
Cultural
Dirección de Cultura de Guadalajara



Eduardo Martínez Becerra
Técnico A
Dirección de Cultura de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida